Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1099 M2-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, realice una campaña de difusión destinada al conocimiento e importancia del diagnóstico precoz sobre la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C.DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

Según la Organización Mundial de la Salud, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) no es una sola enfermedad, sino un concepto general que designa diversas dolencias pulmonares crónicas que limitan el flujo de aire en los pulmones.

La principal causa de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es el humo del tabaco (fumadores activos y pasivos) y otros factores de riesgos son la contaminación del aire en locales cerrados, por ejemplo a causa del combustible de biomasa usado para cocinar y como medio de calefacción, y polvos y productos químicos, como vapores y gases, en el medio laboral.

Los síntomas más frecuentes de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica son la falta de aire, expectoración excesiva y tos crónica. Síntomas que en muchos casos son considerados benignos o sin consecuencias y sin embargo son una oportunidad para diagnosticar precozmente la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Los perjuicios y problemas que acarrea el hábito de fumar no siempre son conocidos y sobre muchos de ellos no existe información suficiente. Tal es el caso de la EPOC, su desconocimiento y falta de información trae como consecuencia que incluso muchos de quienes la padecen ignoren su existencia y la advierten cuando ya se encuentra en estadios avanzados. En la actualidad, afecta casi por igual a ambos sexos.

Según las estimaciones de la OMS, hay 64 millones de personas con EPOC, y en el año 2004 fallecieron 3 millones de pacientes por esta causa. Se prevé que las muertes por EPOC aumenten en los próximos 10 años, convirtiéndose en la tercera causa mundial de muerte, a no ser que se reduzcan sus factores de riesgo, y en particular el consumo de tabaco y la contaminación atmosférica.

La Asociación Argentina de Medicina Respiratoria difundió recientemente un informe con cifras preocupantes que no deben pasar desapercibidas. Según el informe mencionado, el 10% de la población argentina mayor de 40 años padece EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructivo Crónica). Y de ellos, el 70% no está diagnosticado. Es decir, 7 de cada 10 personas que padecen la enfermedad no lo saben. De acuerdo a las estadísticas descriptas, el 85% de los casos se produce en personas que fuman.

La presencia de EPOC se confirma con una prueba diagnóstica simple, llamada espirometría, que mide la cantidad y la velocidad del aire inspirado y espirado. La espirometría consiste en respirar a través de una boquilla conectada al espirómetro, para medir la capacidad respiratoria. Como tiene una evolución lenta, generalmente se diagnostica en personas de 40 años o más.

H.C. DE DIPUTADOS 8 Pcia. Bs. As.

La EPOC no se cura, pero los tratamientos pertinentes ayudan a controlar sus síntomas y a mejorar la calidad de vida de los pacientes. La importancia de un diagnóstico precoz y adecuado radica en que el tratamiento adecuado permite mejorar la tolerancia al ejercicio y la calidad de vida, así como reducir el número de exacerbaciones, de internaciones y retrasar la progresión de la enfermedad.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RUBÉN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.